



DECRETO N°

1674

LANÚS,

02 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Salud, solicita dejar sin efecto la designación del doctor Mauro Eduardo NAVAJAS, Legajo N° 29441/6.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. Dejase sin efecto la designación del doctor Mauro Eduardo NAVAJAS, Legajo N° 29441/6, D.N.I. N° D.N.I. N° 32.553.097, dispuesta por Decreto 1145/2021, en un cargo categoría 127 (93), Profesional, Grado Agregado, 24 horas semanales, Carrera: Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Secretaría de Salud, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 629, Dirección General de Atención Primaria de la Salud.-

Artículo 2º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 01/06/2021 11:00:52hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Fabián Gustavo Mazzeo.

Fabián Gustavo MAZZEO  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabián Gustavo  
Fecha: 01/06/2021 12:08:55hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 24/06/2021 17:13:00hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo  
Fecha: 01/07/2021 09:34:42hs

Documento firmado digitalmente por

A large, empty rectangular area with a dotted border, likely intended for a digital signature or stamp.

Documento firmado digitalmente por

A large, empty rectangular area with a dotted border, likely intended for a digital signature or stamp.

Documento firmado digitalmente por

A large, empty rectangular area with a dotted border, likely intended for a digital signature or stamp.

Documento firmado digitalmente por

A large, empty rectangular area with a dotted border, likely intended for a digital signature or stamp.

Documento firmado digitalmente por